


DESGLOSAR

Nº 004619

CARGO

-2023

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE TELEF.: 581-1347	Nº 004619 -2023	11:56
	EXP. REGISTRO N°	HORA
Gas Natural de Lima y Callao S.A. Cálida		
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
27 ABR. 2023 45K  
TRAMITE DOCUMENTARIO

NOTA: Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente documento son verdaderos y que pueden ser verificados en cualquier momento. En caso de establecer lo contrario, me someto a las medidas previstas en la Ley N° 27444 - Ley de Simplificación Administrativa.

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto con  
SECTOR 000301 MALLA 000, 006-008 - SECTOR 000800 MALLA 000, 010, 011"

Radicado : R2023-019527

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SVC - SECTOR 000301 MALLA 000, 006-008 - SECTOR 000800 MALLA 000, 010, 011" ubicado en el Distrito de San Vicente de Cañete, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

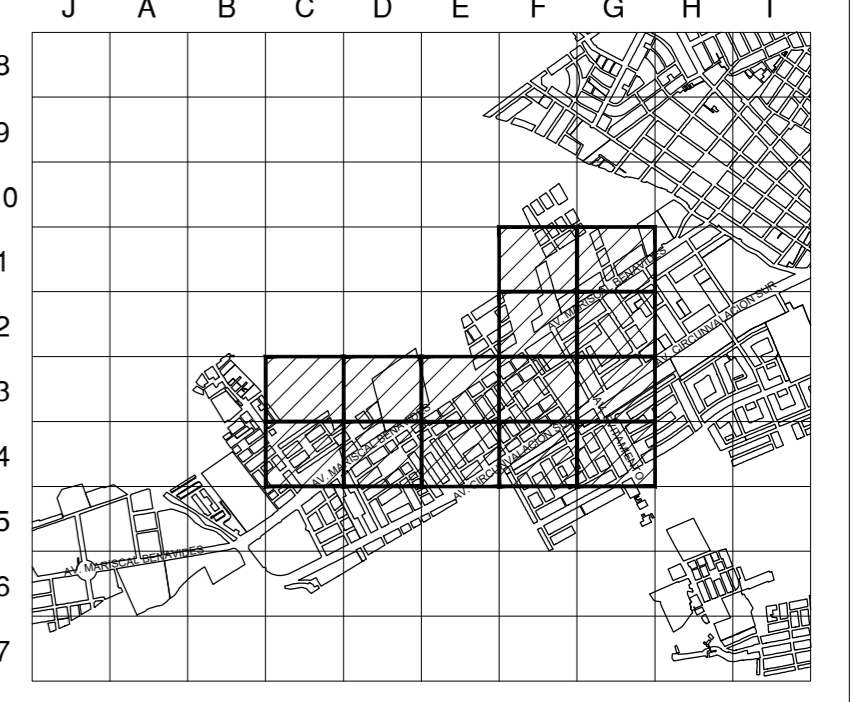
Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 19/04/2023 14:58:33

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**





**CROQUIS DE UBICACIÓN**  
CUADRANTE AB 53



AB 54

ESCALA GRÁFICA  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGÍA**

Válvula	Conexión con Sileta (TF)	—○—
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)	—+—
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	— —
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	—○—
ERP	Punto Control Topográfico	—△—
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acomoda	—*—
Punto de emplante	Zona de protección mecánica de la red	—■—
Gabinete	Tramo con tapada diferente a la típica	—+—

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø150mm	PE150
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø83mm	PE83
TUBERÍA PE Ø53mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

**LISTA DE METRADOS**

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	—
Ø 32 mm	9750.00
Ø 53 mm	2978.00
Ø 90 mm	—
Ø 110 mm	—
Ø 150 mm	1443.00
Ø 200 mm	—
<b>Total</b>	<b>14181.00</b>

Jairo J. Cordero Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP Nº 120896  
GYA CONSULTING SAC

A	PARA PERMISOS	01-08-2023	J. RAFALE	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJÓ	REVISÓ	APROBÓ

**LISTA DE REVISIONES**

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

**Calídda** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **GYA**

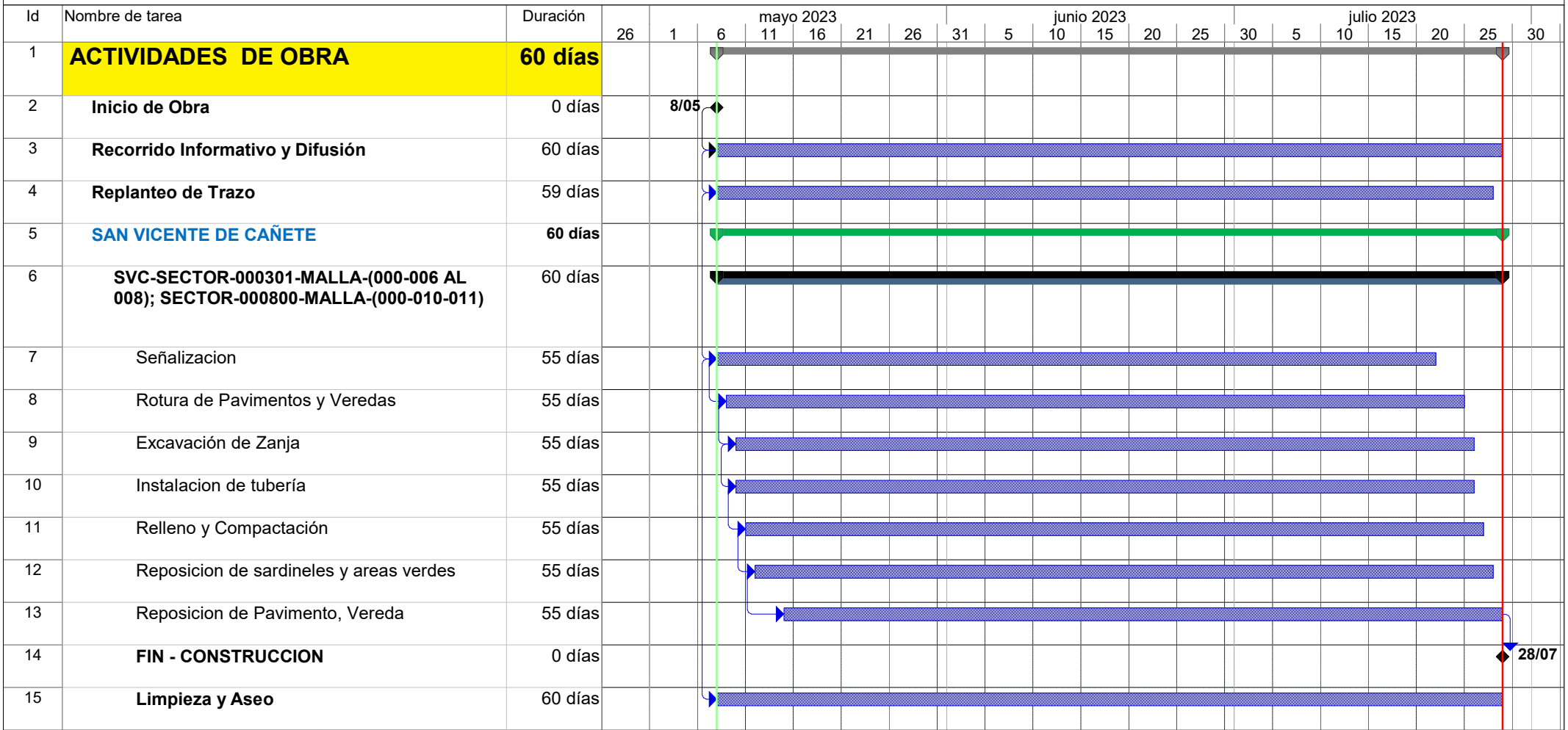
TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - SAN VICENTE DE CAÑETE**  
SVC-SECTOR-000301-MALLA-(000-006 AL 008) SECTOR-000800-MALLA-(000-010-011)  
**PLANO MAESTRO**

DIBUJO: C. CHAVEZ	FECHA: 02-04-2023	DISTRITO: SAN VICENTE DE CAÑETE	PROYECTO: ...
REVISOR: J. CORDERO	ESCALA: 20M Y TALLA	S/E	REVISOR: ...
AÑO: J. CORDERO	FOLIO: 111	REEMPLAZA: ...	PROYECTO: PPE02-21-0206-3289(0310-3303-3304)-00-PM-01

**CRONOGRAMA DE OBRA**

**Proyecto: "SVC-SECTOR-000301-MALLA-(000-006 AL 008); SECTOR-000800-MALLA-(000-010-011)"**

**Distrito: SAN VICENTE DE CAÑETE**



  
**Jairo J. Conzera Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	